|  |
| --- |
| cms_logo-for_letterhead_black |
|  | **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE TIBURONES MIGRATORIOS** | CMS/Sharks/MOS4/Doc.12.13 de enero de 2023Original: Inglés |

4a Reunión de los Signatarios

Bonn,28 de febrero-2 de marzo 2023

Orden del día 12

**BORRADOR DE PROGRAMA DE TRABAJO (2023-2025)**

*(Preparado por la Secretaría)*

1. El Anexo contiene un borrador del Programa de Trabajo (POW, por sus siglas en inglés), que enumera actividades que la Secretaría sugiere que se tomen en el próximo trienio (2023-2025). El POW va dirigido a orientar a los Signatarios, al Comité Asesor (CA), al Grupo de Trabajo de Conservación (CWG, por sus siglas en inglés), Socios Cooperadores y la Secretaría.
2. Este documento se desmarca significativamente del anterior Programa de Trabajo (2019-2022), ya que se ha preparado de forma bastante diferente:
* Se divide en dos secciones: (1) tareas principales de la Secretaría y el CA y (2) actividades de conservación que serán financiadas por recursos presupuestarios extras.
* Se ha calculado la cantidad total de tiempo de personal disponible por miembro de personal durante el trienio y se ha estimado la cantidad de tiempo requerido para cada actividad. Esto permite el cálculo de los requisitos de personal necesarios para aplicar las actividades acordadas por los Signatarios.

A continuación se explicarán en detalle ambos aspectos nuevos.

1. Una revisión de la aplicación del Programa de Trabajo durante el trienio anterior
(2019-2021) se llevará a cabo después de revisar los Informes Nacionales de los Signatarios resumiendo las actividades llevadas a cabo durante el pasado trienio. Ya que los informes deben enviarse antes del 29 de enero de 2023, esta revisión se publicará en febrero de 2023 como [CMS/Sharks/MOS4/Doc.12.2](https://www.cms.int/sharks/es/node/23727).
2. A partir de entonces, la Secretaría se planteará si cualquiera de las actividades activas o no implementadas por completo del Programa de Trabajo previo tiene que llevarse a cabo y si este documento requiere una revisión correspondiente. Dicha revisión se publicaría en febrero de 2023 si fuera necesario.
3. Este documento debería debatirse en el contexto del presupuesto propuesto para el próximo trienio ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.14.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.14.2_budget-2023-2025_s_0.pdf)) para asegurar los niveles adecuados de personal.

**Distinción entre tareas principales y actividades de conservación extra-presupuestarias**

1. La Secretaría ha incluido las siguientes actividades en el borrador del Programa de Trabajo (2023-2025):

 **Sección 1: tareas principales de la Secretaría y el Comité Asesor**

* + Tareas principales encargadas de la Secretaría según sus Términos de Referencia (TOR, por sus siglas en inglés);
	+ Tareas principales del CA, con el apoyo del CWG, según sus TOR.

 **Sección 2: actividades de conservación extra-presupuestarias**

* + Nuevas actividades que el CA y los Signatarios recomiendan a MOS4 (ver los puntos 10 y 11 del orden del día) o cuya financiación ya ha sido asegurada por la Secretaría.
1. Los cambios estructurales en el Programa de Trabajo están en línea con los cambios introducidos en el borrador del presupuesto ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.14.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.14.2_budget-2023-2025_s_0.pdf)) para diferenciar entre tareas principales encargadas que deben ser financiadas por el presupuesto principal y las actividades extra-presupuestarias, que requerirán financiación adicional aparte de la incluida en el presupuesto.
2. Las tareas principales son actividades esenciales de la Secretaría y del CA para mantener el Memorando de Entendimiento (MdE) operativo. Están basadas en sus respectivos TOR y permanecen prácticamente inalteradas desde el trienio anterior.
3. En referencia a las actividades extra-presupuestarias, hay una serie de actividades de conservación recomendadas por el CA y por los Signatarios, la mayoría de las cuales se presentan en detalle en los puntos 10 y 11 del orden del día, como se describe a continuación:
* **10.1** Plan de Acción de Especies Únicas para el Angelote en el mar Mediterráneo ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.1](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.1_ssap-angelshark_s.pdf))
* **10.2** Desarrollo de una estrategia de conservación y de planes de acción para tiburones y rayas pelágicos ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.2_tiburones%20y%20rayas%20pelagicos_s_0.pdf))
* **10.3** Desarrollo de una estrategia de conservación y planes de acción para las rayas rhino ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.3](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.3_rhino-rays_s.pdf))
* **10.4** Áreas importantes de tiburones y rayas (ISRA, por sus siglas en inglés) ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.4](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.4_isras_s.pdf))
* **10.5** Priorización regional de especies de tiburones y rayas enumeradas en el MdE sobre tiburones
Anexo 1 y Apéndices de la CMS ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.5](https://www.cms.int/sharks/es/node/23724))
* **10.6** Mejorar los informes de datos de descargas para especies enumeradas en el Anexo 1 del MdE de tiburones ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.6](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.6_landings%20data_s.pdf))
* **10.7** Revisión de la mortalidad a causa de las pesquerías de especies de tiburones y rayas enumeradas en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones y en los Apéndices de la CMS ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.7](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.7_mortality_s.pdf))
* **11.2** Compendio global del estado de conservación y las medidas de gestión de tiburones ([CMS/Sharks/MOS4/Doc.11.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.11.2_compendium-proposal-eu_s.pdf))
1. Pendiente del resultado de las discusiones sobre estos puntos, la Secretaría ha incluido estas actividades en este borrador. Durante esta reunión, la Secretaría actualizará el borrador del Programa de Trabajo siguiendo las decisiones que hayan tomado los Signatarios.

**Calcular los requisitos de personal**

1. Las estimaciones de la Secretaría del tiempo de personal requerido para la aplicación de cada actividad se han añadido al borrador del Programa de Trabajo para facilitar decisiones referentes al complemento de personal requerido y la priorización de las actividades.
2. Al preparar este Programa de Trabajo, la Secretaría ha hecho un esfuerzo para calcular el tiempo que es necesario para aplicar las diversas tareas, divididas en personal P y G. Estos se han convertido en "días de trabajo netos" y se han calculado en base a una semana de cinco días laborables y una deducción de días libres encargados anuales (permiso anual de 30 días), festivos públicos locales (10 días), formación obligatoria (5 días), baja por enfermedad estimada (5 días) y tiempo estimado invertido en la contribución a la Secretaría de la CMS más amplia (reuniones semanales de personal, reuniones mensuales de estrategia y retiros (26 días), en el personal de la Familia CMS y paneles de reclutamiento interno (5 días solo personal P), y contribución a las sesiones informativas de la CMS, documentos de antecedentes, artículos de prensa, etc. (10 días solo personal P).
3. Basándose en los cálculos del párrafo anterior y multiplicando de un año a un trienio, el número máximo de días laborables para la aplicación del Programa de Trabajo del MdE sobre Tiburones durante un trienio es **510** para personal P y **230** para personal G[[1]](#footnote-1).
4. Basándose en la experiencia previa, se calcula que el tiempo total de personal que se necesita para aplicar las tareas principales de la Secretaría durante el trienio, como se incluye en la Sección 1 del borrador del Programa de Trabajo, será aproximadamente de **472-502** días laborales de personal P (entre un 92,5 y un 98,4 % de un puesto a jornada completa) y **231** días laborales de personal G (100,1 % del puesto a tiempo parcial existente).
5. Al nivel de personal actual, esto dejaría, para todo el trienio, entre 8 y 38 días laborables de tiempo de personal P para la entrega de actividades extra-presupuestarias. El tiempo laboral disponible del personal G se consumiría por completo.
6. Por lo tanto, para aplicar **las tareas extra-presupuestarias** incluidas en este borrador, se requeriría personal adicional. Una vez se haya acabado la Sección 2 del Programa de Trabajo, será posible calcular cuánto personal adicional se necesita.

**Financiar las actividades extra-presupuestarias**

1. Este documento pretende calcular la cantidad de tiempo de la Secretaría disponible y que sería necesario para aplicar las actividades principales y extra-presupuestarias descritas. Sin embargo, se debe tener en cuenta que ese tiempo también se requerirá de otros, especialmente para las actividades extra-presupuestarias. Los miembros del CA, que dedican su tiempo de forma voluntaria, tendrán que pasar muchas semanas trabajando en estas tareas. Los Socios Cooperadores también invertirán su propio tiempo en muchas de estas actividades.
2. La aplicación de actividades de conservación es un componente clave del MdE. Para aplicarlas, se necesitarán recursos financieros adicionales para asegurar que hay suficiente personal disponible para administrar las actividades y para pagar las mismas. Los Signatarios pueden destinar contribuciones voluntarias a la aplicación de actividades específicas en el Programa de Trabajo. Además, la Secretaría realizará convocatorias regularmente para la financiación de estas actividades extra-presupuestarias además de enviar facturas para cubrir los costes del presupuesto principal.

**Estructura del Programa de Trabajo**

1. Como en el Programa de Trabajo 2019-2021, la tabla contiene actividades numeradas y columnas adicionales para proporcionar información sobre:
* el encargo subyacente para realizar la actividad;
* el nivel de prioridad (alta o media);
* el marco temporal para la aplicación de la actividad;
* la entidad responsable de la aplicación;
* disponibilidad de fondos o requisitos de financiación;
* requisitos de personal, presentados como días laborales estimados que el personal P y G deberían dedicar para la aplicación de la actividad.

Acción solicitada:

1. Se solicita de la Reunión que:
2. Revise el borrador del Programa de Trabajo en el Anexo, haga los cambios necesarios, complete el Programa de Trabajo basado en actividades acordadas según los puntos 10, 11 y 14 del orden del día, y adopte el nuevo Programa de Trabajo para el trienio 2023-2025.

**ANEXO**

**BORRADOR DE PROGRAMA DE TRABAJO (2023-2025)**

**Sección 1: tareas principales de la Secretaría y el Comité Asesor**

| Nº | Actividad | Encargo[[2]](#footnote-2) | Clasificación de prioridad[[3]](#footnote-3) | Marco temporal[[4]](#footnote-4) | Entidad responsable[[5]](#footnote-5) | Necesidades de financiación | Personal de la Secretaría que se estima necesario para la aplicación (días laborables por 3 años) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cooperación y Asociaciones |
| 1 | Contribuir a preparar y celebrar CMS COP14[[6]](#footnote-6) , CMS SCScC6[[7]](#footnote-7), Sc-ScC7[[8]](#footnote-8) | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SECCA | presupuesto principal | P personal: 75 |
| 2 | Proporcionar comentarios sobre propuestas para la inclusión de especies de tiburones y rayas en los Apéndices de CMS al Consejo Científico de la CMS y la Conferencia de las Partes. | AC TOR | principal | 2023 | CA | presupuesto principal | No se espera un tiempo de trabajo significativo |
| 3 | Reforzar sinergias y establecer asociaciones con organizaciones relevantes (incluyendo MEA, ORP, SSG de la CSE de la UICN y ONG). | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC CA | presupuesto principal | P personal: 30 |
| Divulgaciónr |
| 4 | Informar e incrementar la conciencia sobre el MdE sobre tiburones de acuerdo con la Estrategia de Comunicación e incremento de la conciencia del MdE sobre tiburones. | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | Hasta un punto limitado incluido en el presupuesto principal | P personal: 15G personal: 5 |
| 5 | Animar a todos los Estados del Área de Distribución a unirse a la CMS y convertirse en Signatarios del MdE. | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | presupuesto principal | P personal: 3 |
| 6 | Representar al MdE en reuniones de otros acuerdos intergubernamentales para facilitar el logro de los objetivos del MdE. | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | presupuesto principal | P personal: 60 |
| Apoyo para Reuniones (MOS, CA y GdT) |
| 7 | Preparar y celebrar la 5ª Reunión de los Signatarios | SEC TOR | principal | 2025 | SEC CA | presupuesto principal | P personal: 120G personal: 120[[9]](#footnote-9) |
| 8 | Preparar y celebrar la 4ª Reunión del Comité Asesor | SEC TOR | principal | 2023 | SEC CA | presupuesto principal | P personal: 35G personal: 30 |
| 9 | Preparar y celebrar la 5ª Reunión del Comité Asesor | SEC TOR | principal | 2025 | SEC CA | presupuesto principal | P personal: 35G personal: 30 |
| Apoyo para el Comité Asesor |
| 10 | Ayudar al Presidente del CA según sea necesario para facilitar la labor del Comité y la preparación de documentos de la reunión. | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC | presupuesto principal | P personal: 36G personal: 12 |
| Gestión de personal |
| 11 | Reclutamiento y supervisión de personal y becarios | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | presupuesto principal | P personal: 30G personal: 10 |
| Gestión del presupuesto |
| 12 | Supervisar el presupuesto e informar | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | presupuesto principal | P personal: 9G personal: 12 |
| 13 | Recaudación de fondos para el presupuesto principal[[10]](#footnote-10) | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | presupuesto principal | P personal: 9G personal: 12 |
| 14 | Recaudación de fondos para las actividades extra-presupuestarias | SEC TOR | principal | 2023-2025 | SEC  | presupuesto principal | P personal: 15-45[[11]](#footnote-11) |
| Tiempo total de personal necesario para aplicar la Sección 1 del Programa de Trabajo: Tareas principales de la Secretaría y el Comité Asesor | **Personal P: 472-502****G personal: 231** |

**Sección 2: actividades de conservación extra-presupuestarias**

| Nº | Actividad | Encargo[[12]](#footnote-12) | Clasificación de prioridad[[13]](#footnote-13) | Marco temporal[[14]](#footnote-14) | Entidad responsable[[15]](#footnote-15) | Necesidades de financiación | Personal de la Secretaría que se estima necesario para la aplicación (días laborables por 3 años) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Conservación de Especies/Hábitat de Conservación  |
| 1. Plan de Acción de Especies Únicas para el Angelote en el mar Mediterráneo (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.1](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.1_ssap-angelshark_s.pdf))
 |
| 1.1 | Unirse al Grupo de Trabajo Internacional para el Mediterráneo, preferiblemente con un punto focal del gobierno y un punto focal de cada Estado del Área de Distribución. De este modo se anima a los puntos focales de los Signatarios a colaborar con los puntos focales de la CMS. | Decisiones MOS4, Resultado 3.8 | Por determinar  | 2023 | SIG, CA, SEC |  | véase 1.3 |
| 1.2 | Proporcionar coordinación o apoyo financiero para el pago de la coordinación del Grupo de Trabajo Internacional para el Mediterráneo.  | Decisiones MOS4, Resultado 3.8 | Por determinar  | 2023-2025 | SIG, (SEC: si se proporcionaron fondos a través de la Secretaría) | Financiación de un puesto a tiempo parcial (ca. unos 2,5 días al mes) **6000 €** al año o en especie por el gobierno | **P personal 16[[16]](#footnote-16)G personal: 6**(gestión de acuerdos con donantes y proyectos) |
| 1.3 | Ayudar al Grupo de Trabajo Internacional proporcionándole la plataforma para la comunicación y facilitando reuniones previa petición. | Decisiones MOS4,Resultado 3.8 | Por determinar | 2023-2025 | SEC |  | **P personal: 30****G personal: 9** |
| 1.4 | Apoyo a los Signatarios con asesoramiento de expertos y aplicación de actividades de conservación. | Decisiones MOS4,Resultado 3.8 | Por determinar  | 2023-2025 | CA, CooP | Sujeto a financiación | No se espera un tiempo de trabajo significativo |
| 1.5 | Emprender proyectos para aplicar los objetivos del Plan de Acción de Especies Individuales para el Angelote en el Mar Mediterráneo. | Decisiones MOS4,Resultado 3.8 | alta | 2023 | SEC, CooP | **60 000 €**(La financiación se ha asegurado) | **P personal: 20****G personal: 5**(gestión de acuerdos con donantes y proyectos) |
| 2. Desarrollo de una Estrategia de Conservación y Planes de Acción Regionales para Tiburones y Rayas pelágicos (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.2_tiburones%20y%20rayas%20pelagicos_s_0.pdf)) |
| 2.1 | Proporcionar apoyo técnico al SSG de la CSE de la UICN, lo que incluye compartir información y conocimientos pertinentes y participar en talleres de expertos y/o reuniones y procesos de planificación de la conservación. | Decisiones MOS4, CP 1.3 y 3.2 | Por determinar  | Por determinar  | CA, SIG, (SEC: si se proporcionaron fondos a través de la Secretaría) | **10 000 €** (por reunión para gastos de viaje del CA) | **P personal: 0,5****G personal: 0,5**(gestión de viajes) |
| 2.2 | Proporcionar financiación para apoyar el desarrollo de una estrategia mundial y plan de acción regional para la conservación de tiburones y rayas pelágicos, con un enfoque regional inicial en el océano Índico.  | Decisiones MOS4, CP 1.3 y 3.2 | Por determinar  | Por determinar  | CA, SIG, (SEC: si se proporcionaron fondos a través de la Secretaría) | **250 000 €** (fondos del proyecto para la región del océano Índico) | **P personal: 5**(recaudación de fondos, gestión de los acuerdos con los donantes) |
| 2.3 | Colaborar con el SSG de la CSE de la UICN en el desarrollo de una estrategia de conservación mundial y de planes de acción regionales para tiburones y rayas pelágicos. | Decisiones MOS4, CP 1.3 y 3.2 | Por determinar  | Por determinar  | SEC |  | **P personal: 5** |
| 2.4 | Proporcionar apoyo al SSG de la CSE de la UICN para la aplicación de la iniciativa en el océano Índico (y en otras regiones si se dispone de fondos). | Decisiones MOS4, CP 1.3 y 3.2 | Por determinar  | Por determinar  | SEC | (véase 2.2) | **P personal: 20** **G personal: 5**(gestión de proyectos y acuerdos de financiación) |
| 3. Desarrollo de una estrategia de conservación y planes de acción para las rayas rhino (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.3](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.3_rhino-rays_s.pdf)) |
| 3.1 | Prestar apoyo técnico al SSG de la CSE de la UICN, lo que incluye compartir información y conocimientos pertinentes y participar en reuniones y procesos de planificación regional de la conservación. | Decisiones MOS4 | Por determinar | Por determinar | CA, SIG | **Entre 3000 € y 6000 €** (por viaje del CA por reunión) | **P personal: 0,5****G personal: 0,5**(gestión de los viajes de los miembros del CA) |
| 3.2 | Colaborar con el SSG de la CSE de la UICN en la elaboración de una estrategia de conservación global y planes de acción regionales para las rayas rhino. | Decisiones MOS4 | Por determinar | 2023 | SEC |  | **P personal: 5** |
| 3.3 | Prestar apoyo al SSG de la CSE de la UICN para la aplicación de la iniciativa en la región del Indo-Pacífico Occidental. | Decisiones MOS4  | Por determinar  | 2023 | SEC | Financiación disponible para la región Indo-Pacífico Occidental. | **P personal: 25****G personal: 5**(gestión de acuerdos con donantes y proyectos, organización y celebración de reuniones) |
| 3.4 | Prestar apoyo financiero a los talleres regionales de los Estados del Área de Distribución y al desarrollo de planes de acción regionales. | Decisiones MOS4, CP:4.1  | Por determinar  | Por determinar  | SIG, (SEC si se proporcionaron fondos a través de la Secretaría) | **Aprox. 40 000 €** (se necesitan para desarrollar el plan de acción; aprox. 30 000 € para celebrar el taller regional, la financiación ya estaba disponible para la región Indo-Pacífico Occidental) | **P personal: 25****G personal: 5** (por taller: recaudación de fondos, gestión de acuerdos con donantes y proyectos, organización y celebración de reuniones) |
| 3.5 | Ofrecer talleres de capacitación sobre la identificación de la raya rhino a las partes interesadas clave. | Decisiones MOS4, CP:4.1  | Por determinar  | Por determinar  | SIG (con apoyo del SSG de la CSE de la UICN) | Podrían producirse costes para los Signatarios por organizar talleres | Sin participación |
| 4. Áreas importantes de tiburones y rayas (ISRA, por sus siglas en inglés (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.4](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.4_isras_s.pdf))  |
| 4.1 | Promover la iniciativa ISRA en foros relevantes, incluyendo, sin limitación, CMS, CBD, FAO, RFMO, RSC y AP. | Decisiones MOS4, CP 1.5 | Por determinar  | Por determinar  | SEC, SIG, CooP |  | **P personal: 3** (p. ej., desarrollando documentos de política) |
| 4.2 | Colaborar con el SSG de la CSE de la UICN en la implementación de la iniciativa ISRA. | Decisiones MOS4, CP 1.5 | Por determinar  | Por determinar  | SEC |  | **P personal: 2** |
| 4.3 | Proporcionar apoyo al SSG de la CSE de la UICN como adecuado y como factible con la identificación de las ISRA incluyendo compartir información y experiencia relevantes. | Decisiones MOS4, CP 1.5 | Por determinar  | Por determinar  | SIG, AC, CWG | **21 000 €** (por viajes del CA y CWG a talleres y reuniones (ca. 7 misiones)) | **P personal: 2****G personal: 2**(reunir fondos, gestión de los acuerdos con los donantes, gestionar viajes) |
| 4.4 | Proporcionar recursos financieros al SSG de la CSE de la UICN para la implementación de talleres de expertos y hacer seguimiento de misiones. | Decisiones MOS4, CP 1.5 | Por determinar  | Por determinar  | SIG, (SEC si se proporcionaron fondos a través de la Secretaría) | **45 000 €** para viajes a talleres y reuniones (ca. 15 misiones) | **P personal: 4****G personal: 2**(reunir fondos, gestión de los acuerdos con los donantes, gestionar viajes) |
| 4.5 | Considerar las ISRA como áreas de alta prioridad para la implementación de medidas de gestión para conservar tiburones y rayas, listadas en el Anexo 1 del MdE, en sus áreas de jurisdicciones nacionales. | Decisiones MOS4, CP 1.5 | Por determinar | Por determinar | SIG |  |  |
| 5. Priorización regional de especies de tiburones y rayas listadas en el Anexo 1 del MdE y Apéndices de la CMS (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.5](https://www.cms.int/sharks/es/node/23724)) |
| 5.1 | CA para seguir identificando especies de prioridad regional usando la metodología presentada y aún en desarrollo. | Decisiones MOS4 | Por determinar | Por determinar | CA | **25 000 €** (asesoría para apoyar al CA) |  |
| 5.2 | Prestar apoyo financiero para la de priorización regional para áreas adicionales FAO. | Decisiones MOS4  | Por determinar  | Por determinar  | SIG, (SEC ya que los fondos se proporcionarían a la Secretaría) | Véase arriba | **P personal: 5****G personal: 0,5**(asesor de reclutamiento y orientación, |
| 6. Recomendaciones a los Signatarios para mejorar los informes de datos de descarga para especies listadas en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.6](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.6_landings%20data_s.pdf)) |
| 6.1  | Actualizar los análisis presentados aquí para incluir los datos más actualizados y publicar los hallazgos en una revista científica revisada por colegas en colaboración con especialistas de la FAO (y otros especialistas relevantes). | Decisiones MOS4   | Por determinar  | Por determinar  | CACoopCWG | **16 000 €**(tarifas de asesoría y publicación de acceso abierto) | **P personal: 5****G personal: 0,5**(asesor de reclutamiento y orientación, gestión de los acuerdos con los donantes) |
| 6.2  | Realizar análisis de esos datos de descarga de los tiburones listados en el Anexo 1, como se informó a las OROP relevantes (p. ej., ICCAT), incluyendo el cotejo con datos comparables que tiene la FAO en colaboración con especialistas. | Decisiones MOS4  | Por determinar  | Por determinar  | CACoopCWG | **10 000 €** (para viajes para presentar documentos de trabajo en reuniones de grupo de trabajo OROP relevantes; 3 misiones) | **P personal: 0,5****G personal: 1**(gestión de viajes) |
| 6.3  | Identificar los tipos de error, o error potencial, que se han observado en el análisis de datos de descarga y desarrollar directrices para cómo las naciones podrían mejorar sus datos de descargas nacionales de forma útil para mejorar el control de calidad de los datos que se envían.  | Decisiones MOS4   | Por determinar  | Por determinar  | CACoopCWG | **10 000 €** (para viajes para experto adicional y talleres de 2 días consecutivos con AC4) | **P personal: 3****G personal: 0,5**(gestión de viajes y logística de reuniones, incluyendo adquisiciones cuando sean pertinentes, participar) |
| 7. Revisión de la mortalidad a causa de pesquerías de las especies enumeradas en el Anexo 1 del MdE sobre los Tiburones y los Apéndices de la CMS (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.7](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.10.7_mortality_s.pdf)) |
| 7.1 | Proporcionar apoyo técnico a la revisión. | Decisiones MOS4 | Por determinar | Por determinar | CA |  |  |
| 7.2 | Proporcionar apoyo financiero para la consecución del estudio piloto sobre dos zonas FAO. | Decisiones MOS4 | Por determinar | Por determinar | SIG, (SEC: si se proporcionaron fondos a través de la Secretaría) | **50 000 €** (asesoramiento: la financiación ya se encuentra disponible) | **P personal: 10****G personal: 1**(gestión de los acuerdos de los donantes, contratación y supervisión del asesor) |
| 8. Aplicación de Acción Concertada para Tiburones Ballena |
| 8.1 | Emprender un estudio sobre focos mundiales de tiburones ballena, sus rutas migratorias y áreas de importancia, y evaluar el riesgo de colisiones de tiburones ballena con el tráfico de barcos. A partir de aquí el proyecto desarrollará directrices y recomendaciones para las Partes de la CMS para su consideración en la CMS COP14. | Decisiones MOS4,Resultado 3.8 | alta | 2023 | SEC | **28 000 €** (asesoramiento, la financiación ya está asegurada) | **P personal: 7****G personal: 1**(gestión de acuerdos con donantes y asesoramiento) |
| Creación de capacidad, aumento de Consciencia y Comunicación |
| 9. Creación de Capacidad |
| 9.1 | Procurador para el resultado de las discusiones 11.1 | Decisiones MOS4,Resultado 3.6 | Por determinar | Por determinar | Por determinar | Por determinar | Por determinar |
| 10. Aumento de Consciencia y Comunicación |
| 10.1 | Procurador para el resultado de las discusiones 11.2 (véase [CMS/Sharks/MOS4/Doc.11.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.11.2_compendium-proposal-eu_s.pdf)) | Decisiones MOS4 | Por determinar | Por determinar | Por determinar | Por determinar | Por determinar |
| 11. Otras actividades, en línea con los mandatos del MdE |
| 11.1 | Actividades que pueden surgir como prioridades de los Signatarios y donantes durante el período de sesiones, y cuya financiación es probable que esté disponible. Se emprenderían si hubiera disponible capacidad de personal y/o pudieran sustituir actividades aprobadas para las cuales no se encontró financiación.  |  |  |  |  |  |  |

1. Asumiendo que el G personal sigue trabajando a tiempo parcial (50 %), lo cual equivale a 4 horas por día laborable. [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan de Conservación (CP), Términos de Referencia del Comité Asesor (AC TOR), Términos de Referencia de la Secretaría (SEC TOR) [↑](#footnote-ref-2)
3. Actividades principales de la Secretaría y prioridades sugeridas (Alta, Media) [↑](#footnote-ref-3)
4. Año(s) durante los cuales debería aplicarse la actividad [↑](#footnote-ref-4)
5. Signatarios (SIG), Comité Asesor (CA), Secretaría (SEC), Grupo de Trabajo de Conservación (CWS), Consultores, Socios Cooperadores (CooP) [↑](#footnote-ref-5)
6. 14ª Conferencia de las Partes a la Convención sobre la Conservación de especies Migratorias de Animales Salvajes [↑](#footnote-ref-6)
7. 6ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico [↑](#footnote-ref-7)
8. 7ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico [↑](#footnote-ref-8)
9. Esto incluye tiempo de personal de 2-3 miembros adicionales del personal del Equipo de Servicio de la Conferencia, incluyendo los miembros de personal especializados en procesar documentos, traducciones, viajes o participantes, etc.; el G personal financiado del MdE sobre Tiburones apoyará al equipo con otras tareas para compensar el tiempo proporcionado al MdE. Véase el documento [CMS/Sharks/MOS4/Doc.14.2](https://www.cms.int/sharks/sites/default/files/document/cms_sharks-mos4_doc.14.2_budget-2023-2025_s_0.pdf) para más explicaciones. [↑](#footnote-ref-9)
10. Facturación a Signatarios. [↑](#footnote-ref-10)
11. El tiempo necesario para la recaudación de fondos depende de la naturaleza de las oportunidades y puede variar significativamente. [↑](#footnote-ref-11)
12. Plan de Conservación (CP), Términos de Referencia del Comité Asesor (AC TOR), Términos de Referencia de la Secretaría (SEC TOR) [↑](#footnote-ref-12)
13. Actividades principales de la Secretaría y prioridades sugeridas (Alta, Media) [↑](#footnote-ref-13)
14. Año(s) durante los cuales debería aplicarse la actividad [↑](#footnote-ref-14)
15. Signatarios (SIG), Comité Asesor (CA), Secretaría (SEC), Grupo de Trabajo de Conservación (CWS), Consultores, Socios Cooperadores (CooP) [↑](#footnote-ref-15)
16. Si los Estados del Área de Distribución deciden proporcionar financiación a la Secretaría para organizar la coordinación IWG, debe invertirse tiempo de personal [↑](#footnote-ref-16)